

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO NUMERO DOCE – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las quince horas y diecisiete minutos del quince de septiembre de dos mil veinte en sesión virtual mediante plataforma *Google Meet*. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Gerald Campos Valverde, subdirector del OIJ; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Melania María Brenes Monge, Viceministra de Educación. **Funcionarios asistentes:** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Bonilla, Directora General Adjunta del ICD; Bernardita Marín Salazar, jefatura de la Unidad Administrativo Financiero del ICD; Karen Segura, Jefatura de la Unidad de Planificación del ICD; María Laura Brenes, funcionaria de la Asesoría Legal; Cinthia Segura, funcionaria del ICD. Se da inicio a la sesión extraordinaria cero siete – dos mil veinte, en primera convocatoria a las a las quince horas y diecisiete minutos del quince de septiembre de dos mil veinte.

Randall Otárola: Bueno buenas tardes, se da inicio a la sesión extraordinaria número doce dos mil veinte del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria a las quince con diecisiete minutos del quince de septiembre de dos mil veinte en sesión virtual. Este, perdón, eh un segundo. Bueno algunas consideraciones la sesión está siendo grabada, quien tenga que hacer uso de la palabra hacerme una señal o apuntarlo en el chat, y hay una consideración importante antes de iniciar que es la siguiente, y voy a leerla, hubo un problema de validación de las formas digitales en la lista de asistencia de la sesión ordinaria cero ocho - veinte veinte, por lo que se les volverá a remitir para el trámite correspondiente, no omito indicar que la lista de asistencia debe firmarse durante la sesión y cada persona que forma el consejo directivo , deben de verificar que su firma sea válida previo al envío de esta, entonces para que lo tenga de conocimiento, y en este momento circularemos la lista de asistencia del día de hoy. Procedemos al artículo uno de lo que estamos dispuestos para el día de hoy, cuyo conocimiento, o bueno puntos a conocer sería el oficio DG – doscientos ochenta y cuatro, como punto uno, revisión de varios documentos, someto a consideración de ustedes esto de acuerdo a lo que habíamos quedado en la última



sesión, someto a consideración de ustedes entonces la aprobación del orden del día de esta sesión, quien esté en la sesión hacerlo saber en este momento, quien esté en contra, no habiendo nadie en contra, este un segundo, entonces a este el acuerdo sería aprobar la agenda, perdón es que me salte un paso previo, el acuerdo sería aprobar la agenda de la sesión extraordinaria número doce, incorporando el punto uno del oficio DG – doscientos ochenta y nueve - veinte veinte, que hace referencia al plan institucional del teletrabajo para el ICD veinte veinte , quién se abstenga házmelo saber en este momento quien esté en contra también no habiendo nadie contra y sin abstenciones damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo, pasaríamos inmediatamente el artículo dos sobre los asuntos de la Dirección General y este punto uno, su punto uno-uno sería el AL-cero treinta-veinte veinte, que es el reglamento interno regulación del teletrabajo en el Instituto Costarricense sobre Drogas y la política para el fomento de la modalidad de trabajo en el ICD en el plan institucional del teletrabajo tal cual lo habíamos pedido y le agradezco más bien a la Dirección General por ese insumo cuyos expositores sería María, María Laura Brenes funcionaria de asesoría legal y Karen Segura de planificación institucional de la institución. Entonces yo le daría la palabra a don Sergio, a doña Marcela, y a las compañeras para que nos amplíen en este importante contexto, pero fundamentación para la posterior discusión que tendremos, entonces yo le daría la palabra por favor. -----

Sergio Rodríguez: ¿me escucha don Randall? -----

Randall Otárola: sí señor. -----

Sergio Rodríguez: ahora sí, pura vida. Buenas tardes a todos los señores miembros y señoras miembros de este consejo, que ya están incorporadas la doctora Karen, la licenciada María Laura, eh que van a referirse como usted lo dice a política, reglamento, y también el tema del plan, porque nos dio la última sesión entonces en el orden de digamos de jerarquía de instrumento, doña Karen va a exponer el tema la política, luego doña María Laura el reglamento, y si es necesario y si usted nos autoriza junto con la moto con la ingeniera en sistemas Cintia, nos irían a exponer el plan de trabajo.-----

Karen Segura: muchísimas gracias señoras y señores, espero que tengas una buena tarde, bueno mi nombre es Karen Segura como lo indicó don Sergio y bueno yo fui la responsable de liderar el proceso de formulación de la política institucional en respuesta a las directrices de la actual administración, nosotros a nivel institucional y en el marco de proceso que planifica su estratégica desarrollado anteriormente, eh habíamos hecho un ejercicio para identificar las políticas que se constituyen en prioridades de este caso nuestra Dirección General, habíamos hablado del momento de la tecnología de la información, la modernización de la gestión institucional y la tecnificación y digitalización de dicha gestión, pero no faltaba específicamente pronunciarnos, eh sobre la modalidad del teletrabajo, qué es que algo que nos ha solicitado la administración actual como política se definió, que la modernización de la gestión institucional efectuadas mediante esta modalidad para la maximización de los recursos institucionales, el incremento de la productividad personal y colectiva, la protección del medio ambiente y el uso eficiente las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios del Instituto, según el formato está prioridad institucional, se operacionaliza a partir de objetivos no operativos, sino estratégicos, el primero de ellos refiere al diseño de un reglamento que garantice el éxito en el desarrollo de esta nueva modalidad de trabajo; el otro objetivo va dirigido a lo que es el fortalecimiento de la instancia staff de la Dirección General encargada de llevar el pulso a esta modalidad que es la Comisión Institucional del Teletrabajo, que se constituyen la contraparte de la Comisión Nacional del teletrabajo. El tercer objetivo ha dirigido lo que es el impulso óptimo de tecnologías de la información y la comunicación. Tenemos un cuarto objetivo que refiere a lo que es el diseño de instrumento de carácter técnico y jurídico para garantizarnos que no se violenten ningún momento la normativa actual de nuestro país en materia laboral como resultado de la puesta en operación de esta nueva modalidad el trabajo. Finalmente tenemos un quinto objetivo dirigido a lo que es propiamente la generación de herramientas necesarias para prevenir el impacto negativo que podría generarle la aislamiento social y el debilitamiento las relaciones entre colaboradores del Instituto, entonces así nosotros estaríamos haciendo digamos, lo solicitado por la actual administración cumpliendo con el cometido por ellos indicado



y por supuesto esta política y estos objetivos se constituye en el Pilar que soporta el plan que dentro de un momento, también, le vamos a exponer. Eso sería, si tienen alguna duda. -----

Randall Otárola: muchas gracias doña Karen hay algún miembro el Consejo Directivo que quiera preguntar algo a doña Karen. -----

Eduardo Solano: de mi parte no. -----

Randall Otárola: ok entonces creo que, -----

Melania Brenes: yo tampoco me queda claro don Randall. -----

Randall Otárola: muchas gracias doña Melania. Entonces creo dar lectura al acuerdo. -----

Sergio Rodríguez: Don Randall perdón, este acuerdo lo que abarcaría, no solo lo que indicó doña Karen, sino que va a exponer doña María Laura (..) el plan, es un acuerdo que abarca los tres instrumentos, política, reglamento y plan de trabajo. -----

Randall Otárola: ok entonces avancemos al siguiente instrumento. -----

Karen Segura: perfecto tal vez María Laura nos puede ayudar en ese sentido. -----

María Laura Brenes: sí claro buenas tardes espero que todos se encuentren bien eh la regulación del teletrabajo en el Instituto Costarricense sobre Drogas, su fundamento legal básicamente son las dos normas que nos rigen, verdad nivel nacional, que es la ley para regular el teletrabajo y el decreto Ejecutivo cuarenta y dos cero ochenta y tres, que es el reglamento, ¿cuál es el objeto del reglamento del teletrabajo para el ICD? básicamente está este inmersas a lo que es la política institucional lo que hablo Karen ahora verdad, es un instrumento jurídico que procura impulsar la modalidad de trabajo en el ICD, teletrabajo con una rigurosidad jurídica y técnica también como fundamento de la política institucional este del ICD en cuanto a teletrabajo. La estructura de este reglamento es el siguiente, tenemos cuatro modalidades de teletrabajo, la más importante o es la permanente la que se hace a través de un contrato, y después vienen otras tres subsidiarias podríamos ponerlo de esa manera que son esté relacionado están íntimamente relacionadas al a lo que el ICD requiere y necesita, este después se habla también, se establece una normativa relacionada a los puestos al teletrabajo los puestos de Jefatura en el tanto dichos puestos tengan funciones teletrabajables y también se establece dentro del reglamento de este instrumento jurídico un

procedimiento para la revocación del teletrabajo, en el entendido de que el teletrabajo no es un derecho adquirido verdad, dependiendo de ciertas situaciones como la variación de las condiciones contractuales o la variación de las actividades que desarrolla la persona trabajadora igual como los resultados este inadecuado del monitoreo que hace la que hace la SIP y la evaluación que hace la Jefatura, eh así como los informes de los resultados de las inspecciones o por solicitud alguna de las partes se puede revocar el teletrabajo . Después el reglamento establece básicamente en apartados denominados capítulos, obligaciones de la Comisión Institucional de Teletrabajo de la unidad de Recursos Humanos también de la unidad de Tecnologías de la Información, y sobre las y también habla sobre las obligaciones de las jefaturas eh, Asimismo establece un régimen sancionatorio por los diferentes este actos u omisiones que puede eh accionar una persona teletrabajador que está íntimamente relacionado con el reglamento de organización y servicio del ICD básicamente eso, si alguien tiene alguna consulta. -----

Randall Otárola: muchas gracias doña María. -----

María Laura Brenes: con mucho gusto. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿hay alguien sobre este punto específico que quiera consultar, preguntar? No habiendo nadie y entonces pasamos al siguiente punto.

Sergio Rodríguez: perfecto seguiría, (...) doña Cinthia que la va a apoyar ahí con el tema del plan. -----

Karen Segura: perfecto muchísimas gracias, bueno eh este documento fue elaborado por un equipo Inter unidad conformado por la unidad administrativa financiera, la unidad de informática, la unidad de planificación institucional, en respuesta a una solicitud expresa planteada por ustedes mismos hace algunos días, el plan institucional de teletrabajo viene a operacionalizar la política antes enunciada, consta de ocho capítulos, cinco de los cuales don de fondo contenido, y procedo a comentarle rápidamente de que tratan. El capítulo dos, es el que sustenta, respalda el plan institucional del teletrabajo, a nivel político señalando la prioridad que expuse recientemente, la dirigida a la modernización de la gestión institucional a la habilitación de ambientes virtuales, a lo que es el uso eficiente de tecnologías de información, y a su vez el incremento de la

productividad, y el segmento de la mejora continua. La parte estratégica recae propiamente en los objetivos enunciados. El capítulo tres viene a hacer una relación entre estos objetivos y las metas creo que estarían definiendo, no solo para estos meses del presente año sino para el próximo año. Tenemos indicadores prioritariamente de proceso plazo y logramos identificar los productos o entregables que surgirían en respuesta al ejercicio que se está haciendo de cara al cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos, y por qué digo se está haciendo porque el primero refiere precisamente lo que es la regulación del teletrabajo, y bueno María Laura acaba de tener la amabilidad exponer parte del contenido de ese instrumento normativo entonces estamos en este momento operacionalizando el plan que les estamos exponiendo. El cuarto capítulo es que ya detalla las actividades para la consecución de los productos o entregados y la temporalidad para el desarrollo de dichas actividades, como ustedes pueden observar el objetivo uno prácticamente ya fue cubierto, nos queda pendiente lo que es la socialización de este instrumento cuando ustedes lo aprueben y estaríamos avanzando en el cumplimiento del objetivo dos. Ahora bien tenemos el objetivo número tres, aquí no voy a detener un momento porque es el objetivo que lo que procura es impulsar el uso óptimo de las TICs, acceder a herramientas tecnológicas, ágiles, modernas que permitan el ejercicio eficiente y dar una respuesta oportuna a las necesidades de nuestros clientes sean estos internos o externos, esto vendría a justificar de alguna manera el costo que se observa en el capítulo cinco, qué es precisamente en este capítulo donde se realiza un ejercicio de estimación presupuestaria y se detalla los bienes que requerimos para lograr con el cometido anterior. Finalmente en el siguiente capítulo nosotros estaríamos abordando lo que son las ventajas comparativas, tanto a nivel político como técnico, si logramos acceder a esa tecnología de punta actualmente la tecnología institucional está sumamente depreciada y muchísimas de las unidades no cuentan con los equipos que requerimos para ejercer adecuadamente las funciones mucho menos con los equipos que se requiere para poder impulsar la modalidad de teletrabajo si alguien desea hacer alguna consulta con muchísimo gusto estoy a la orden. -----

Randall Otárola: muchas gracias, doña Karen. -----

Karen Segura: Quizás Cynthia pueda talvez ampliar información respecto ya propiamente lo que son los anexos, en los anexos se presentan escenarios eh muy interesantes que presentan digamos una foto de cuánto invierte el Instituto con que el equipo actual y cuánto eventualmente estaría invirtiendo si se accede a la tecnología que en su momento se lo a este mismo Consejo Directivo. -----

Cynthia Sánchez: Buenas tardes, eh para hablar un poquito sobre lo que Karen dice las propuestas, eh nosotros teníamos dos panoramas, dos posibilidades de poder echar andar el proyecto teletrabajo en la institución, se hicieron dos propuestas una propuesta era mediante y conexiones VPM, en este es un tipo de conexión que es un poco más económica pero muy limitada en el sentido que eh no se puede tener acceso a la información institucional, además de esto la computadora del usuario en sí en la institución tiene que estar encendida y otro otras limitantes ahí, eh hay otra propuesta que es la de servicios en la nube, que ya consentirse en la nube estamos hablando de licenciamiento con Office tres seis cinco, que nos permitiría tener acceso a la información desde la red de internet de forma segura, tener disponible el correo electrónico después de tener disponible la plataforma *Teams* para conferencias que tato se están utilizando ahorita, y tener espacio adicional para almacenamiento para almacenamiento de respaldo los datos institucionales. Entonces los escenarios que tenemos eh son, para la parte de VPM que es la primer propuesta que habría que invertir poco a poco para ir sumando 10 trabajadores por año y esto incluye adquirir un servidor adquirir un switch que permite las conexiones, licencia tanto para la conexión al equipo que permite el bien como licencias para usarlo, eh más licencias de antivirus adicionales a las que tenemos estaciones de trabajo, también se necesitarían para pues portátiles de la gente que teletrabaja, y también una parte de licencias de Office que en este momento eh las personas están utilizando portátiles institucionales para el teletrabajo, bueno, primero son portátiles que ya fueron desechadas anteriormente, y segundo las licencias de Office que tienen son licencias que algunos funcionarios hemos puesto a disposición de nuestros compañeros para que ellos puedan utilizarlas o sea, son licencias personales es la forma que ahorita se está haciendo. Si nosotros pasamos a la parte tecnológica en la nube pues vamos a tener ahí la posibilidad de cambiar la



infraestructura la plataforma de equipamiento por computadoras portátiles, entonces nos evitaríamos la duplicidad en equipos de cómputo, licencia de antivirus y en estar actualizando con licencia de Office porque como sabemos 35 nos da la posibilidad de tener las versiones más nuevas conforme vayan saliendo al mercado eh no sé si quieren hablar algo sobre costos, o qué más quieren saber. -----

Karen Segura: igual yo estoy a la orden por si desean evacuar alguna duda respecto a los impactos y demás.-----

Randall Otárola: muchas gracias, compañeras, este alguien del Consejo Directivo que quiera mencionar o consultar algo sobre este tema.-----

Melania Brenes: Si yo don Randall. -----

Randall Otárola: doña Melania, sí sí perdón. -----

Melania Brenes: si me permite bueno quisiera preguntar, actualmente del de la totalidad de funcionarios que tiene el ICD, cuántos en balance más o menos tienen computadora portátil y cuando tienen computadora PC digamos estacionaria, eso, por un lado, lo otro al día de hoy entonces con qué sistema de licenciamiento eh trabaja toda la institución. Es decir, como resguardan datos, correo electrónico, comunicación interna, políticas de esa naturaleza, eh o si no han fijado todavía ninguna política de uso, de información, de resguardo y esos temas para poder conocer un poco como esto que nos está explicando. -----

Cinthia Sánchez: ok pues sí en este caso claro nosotros contamos con todas las políticas, el asunto es que el 100% de la plataforma equipamiento es PC, son computadora de escritorio. -----

Melania Brenes: ah ok, ya. -----

Cinthia Sánchez: entonces, licenciadas, con su licencia de Windows, de antivirus, de office, todo perfecto; el asunto es cuando el funcionario hace teletrabajo, hay dos opciones o lo hacen con su propia computadora aportando sus propias licencias, o con una computadora portátil que nosotros expresamos pero que son computadoras que ya están muy viejitas, y que de hecho fueron una compra que se hizo para una institución y ya las devolvieron como desechas, entonces nosotros las estamos digamos que terminando de utilizar, estas computadoras sólo tiene vigencia de Windows no tienen

licencia de Office de aquí es donde surgió la necesidad de que, algunos funcionarios, tuviéramos que donar nuestras propias licencias que pagamos en la casa, por ejemplo nos dan la posibilidad de cinco equipos y entonces tenemos una licencia para el equipo que tenemos, y las otros cuatro pues las donamos, entonces ya hemos logrado que esas computadoras portátiles se echen a andar pero de esta manera verdad. Eh respecto al respaldo, respecto a infraestructura, todo eso está debidamente fundamentado y nosotros De hecho aplicamos las mejores prácticas de COVID es el que tenemos para todas esas cosas, y lo que queremos es precisamente, las computadoras de escritorio que ya todas maneras están viejitas, viejitas les estoy diciendo que hay computadoras que tienen Windows siete y que son muy pocas las que tienen garantía o respaldo todavía, ya son computadoras que hay que ir las sacando, hay que ir las renovando, por temas de seguridad una computadora con sistema operativo que no es soportado por Microsoft es un hueco a la seguridad, es una computadora que no tiene parches de seguridad y cualquier momento pueden entrar un virus o puede entrar algo, entonces, si hay que hacer esta inversión de renovar sus equipos la idea es ok cambiamos la plataforma portátiles y entonces así no duplicamos el licenciamiento, ni la necesidad respaldo, y son serían computadoras institucionales en las cuales nosotros e informática podríamos aplicar políticas de seguridad como por ejemplo, bloqueo de puertos y ese tipo de cosas que una computadora de un funcionario no podríamos. -----

Melania Brenes: sí claro, eso es un, a ver es una condición esencial que hay que ir migrando. Ahora Cinthia cuánto tiempo a nivel presupuestario y a nivel de tiempo consideran ustedes que les tomara hacer toda esta renovación del equipamiento total.

Cinthia Sánchez: ok bueno, si nosotros se nos aprueba este proyecto que tenemos en este momento estaríamos hablando que renovamos prácticamente el 100% del parque, del Parque Tecnológico, eh si no logramos hacerlo de esta forma estamos hablando que iríamos prácticamente de diez equipos en diez equipos por año por ahí. -----

Melania Brenes: ok de acuerdo muchísimas gracias. -----

Cinthia Sánchez: Con gusto. De igual forma, cabe mencionar ahí, que olvide verdad mencionarles, nosotros la mayoría de esas computadoras que necesitamos ya renovar



fueron donaciones, fueron donadas por la Embajada Americana y algunas inclusive por la DEA, eh al igual que servidores entonces nosotros estamos ahorita en un momento en el QUE, solamente contamos con uno de los servidores con garantía de fábrica, qué pasa si se daña algún repuesto, si se daña algún servidor nos vamos a ver en aprietos verdad, y más que nosotros no contamos con presupuesto para poder llegar y tener ahí suministros guardados ahí para estos casos, entonces sí es una necesidad cómo invertir en esa parte, casi un ruego. -----

Randall Otárola: muchas gracias, no sé si las dudas quedaron evacuadas, doña Melania.-----

Melania Brenes: así es, muchísimas gracias. -----

Randall Otárola: este un segundo, algún miembro, otro miembro que pueda o quiera hacer uso de la palabra para consultar sobre los puntos anteriormente expuestos. Ok no habiendo nadie en el uso de la palabra entonces voy a someter a consideración el acuerdo respectivo sobre este tema, que sería dar por conocido los oficios de DG doscientos ochenta y cuatro – veinte veinte y DG – doscientos ochenta y nueve – veinte veinte, y el AL- cero treinta - veinte veinte, y se apruebe la propuesta de la Dirección General del reglamento interno de regulación del teletrabajo en el ICD. La política para el fomento de la modalidad de teletrabajo en el ICD, y el plan institucional del teletrabajo del PIT veinte veinte. Quien esté en contra de este acuerdo favor hacerlo saber en este momento, quién se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos entonces damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este tema. Pasáramos entonces inmediatamente al punto dos o al subpunto dos, que es el DG – dos setenta y dos – veinte veinte, sobre la modificación externa cero cero seis – veinte veinte, cuya expositora era la señora Bernardita Marín deseo yo la palabra en este momento entonces para que vuelva a reiterar porque creo que ya lo había comentado, sobre las modificaciones externas para el tema de licenciamiento y la compra de equipos en este tema dado ya la fundamentación del plan de trabajo la política, y el reglamento sobre teletrabajo doña Bernardita por favor. -----

Sergio Rodríguez: Yo le agradezco a la compañera Cinthia y a Karen por la exposición, si gustan ya pueden retirarse, don Randall en este punto usted desea que en este punto

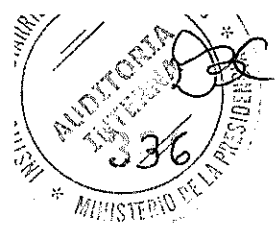
doña Bernardita vuelva a exponer el tema anterior de calidad, o hacer una recapitulación. Un segundito para sacar el material, un momentito. Ya vamos a exponer el documento don Randall nada más treinta segundos. -----

Randall Otárola: entendido. -----

Sergio Rodríguez: me confirman don Randall, que están viendo la presentación. -----

Randall Otárola sí señor. -----

Bernardita Marín: buenas tardes acá como ustedes recuerdan la semana anterior es una modificación externa lo que significa que no hay un incremento del presupuesto sino una variación en destinos que teníamos en otras partidas para tratar de racionalizar el gasto, darle un mejor uso de los recursos, sobre todo en estos momentos, entonces cuál es el origen bueno es son las partidas que ustedes ven ahí que vamos a rebajar a cada más darle contenido a la compra de licencias de acuerdo al plan, de acuerdo al reglamento, de acuerdo a la política de teletrabajo, vamos a, eh hacer una modificación requerida por la Unidad de Inteligencia Financiera y una por la de Control y Fiscalización de Propulsores, en el caso de la UIF para una compra de una pantalla, en el caso de la Unidad de Control y Fiscalización de Propulsores de un equipo para análisis de sus sustancias, cuando ellos van en a las plantas, a las que las compañías productoras de químicos relacionados que pueden ser utilizados para la producción de droga, ellos sacan algunos análisis, y este equipo le va a facilitar, ok pero esto son sumas realmente pequeñas, son estos dos millones que ven por ahí y el millón trecientos cuarenta y seis, la parte más fuerte la vemos acá en transferencias corrientes a instituciones descentralizadas por ciento siete millones, que esto les había comentado es una transferencia que no se va a poder realizar porque la institución destino no la tiene presupuestada y a estas alturas del año no vamos a lograr que ellos la presupuesten y nosotros poderla ejecutar. Cuál es la aplicación, bueno la aplicación principal la vemos acá en bienes intangibles, que es donde se clasifica de acuerdo al objeto del gasto, la compra de licencias para equipo de cómputo, entonces los ciento cuatro millones que es casi la totalidad, bueno más del noventa por ciento del presupuesto, va para el destinado o respaldar parte de este plan ustedes lo pueden ver ahí que incluye el costo total pero sin embargo mediante este documento estamos haciendo la modificación



para comprar las licencias. Respecto al equipo, en modificaciones anteriores hemos venido incluyendo modificando algunos recursos que nos permitan, que nos permitieran ir cubriendo esa necesidad sin embargo se hizo un esfuerzo institucional para hacerlo ya a nivel institucional, no una unidad específica, sino a nivel de todo el ICD, para resolver un problema que no solamente de una unidad sino institucional, y que a nivel presupuestario se ve reflejado con esta modificación y un par de modificaciones que ya habían ustedes a probado anteriormente, si no me equivoco la tres y la cuatro. No sé si hay alguna duda, alguna consulta. -----

Randall Otárola: algún miembro o alguna miembro del Consejo que pueda y que quiera referirse al tema. Estamos con cuórum, está don Gerald, Eduardo y doña Melania, y yo, no habiendo entonces nadie en el uso de la palabra sobre este tema y creo que habían subsanado lo sí es solicitamos en el anterior Consejo Directivo anterior sesión sobre la importancia de la fundamentación de estos cambios creo que para mí en lo personal está ya subsanado esa información que nos hacía falta. Voy entonces a someter a consideración de ustedes el acuerdo respectivo dar por conocido los oficios de DG – doscientos setenta y dos – veinte veinte, y el UAFI – trecientos seis – veinte veinte, y se aprueba la modificación de aprobación por Consejo Directivo, modificación externa cero seis – veinte veinte, por la suma de ciento catorce millones cuarenta y seis mil seiscientos ochenta colones, se autoriza la remisión de este documento a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria e ingresar al sistema de información sobre planes y presupuestos (SIP) de la Contraloría general de la República lo anterior en concordancia con el acuerdo número cero cero dos cero ocho – dos mil veinte, tomado en la sesión ordinaria virtual número ocho, celebrada el día miércoles nueve de septiembre del dos mil veinte en el que se dio por conocido el plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación para el ICD, el PETI quién está en contra de este acuerdo favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo votos en negativo ni votos en abstención, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este tema. Entonces yo creo que con esto cumpliríamos el orden del día de hoy, más bien yo les agradezco a doña Melania, Don Gerald y Don Eduardo la participación en esta sesión extraordinaria, y

hace las quince con cincuenta y cinco minutos, del quince de septiembre de dos mil veinte se da por finalizado la sesión es extraordinaria virtual número doce. -----

Eduardo Solano: muchas gracias a todos nos vemos ahora sabemos lo que es el veintitrés. -----

Randall Otárola: sí señor muchas gracias. -----

Sergio Rodríguez: muchas gracias, señores. -----

Randall Otárola: gracias a Eduardo, Chao. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las siete horas con seis minutos del veintitrés de septiembre del dos mil veinte de manera virtual mediante plataforma google meet. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Gerald Campos Valverde, sub director del OIJ; Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República, Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública y Viviana Boza, Viceministra de Justicia. **Funcionarios asistentes:** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Subdirectora General Adjunta, Bernardita Marín Salazar, Jefa de la Unidad Administrativo Financiero del ICD; Román Chavarría Campos, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera, Hengel Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, Ivannia Chavarría Solís, asesora del viceministerio de la Presidencia. Se da inicio a la sesión ordinaria número nueve – dos mil veinte, en primera convocatoria a las siete con seis minutos de la mañana del veintitrés de setiembre del dos mil veinte-----

Randall Otárola Madrigal: Este de la palabra, por favor hacerlo saber mediante un mensaje por el chat o bien con una señas de su cámaras, la lista va hacer distribuidas entre ustedes para su firma digital y colaborar que cada uno de ustedes estuvo en la sesión de días de hoy, y en la hora de las votaciones la vamos hacer por voto negativo,



Nota: En folio 325, se consigna la ausencia de IAFA, Ministerio de Justicia y Ministerio Pública